



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL

Medellín, febrero diecisiete de dos mil veintitrés

PROCESO: VERBAL-INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: Emiliana Alzate Laverde representada legalmente por su progenitora Alejandra Alzate Laverde

DEMANDADO: Herederos determinados e indeterminados del presunto padre fallecido Andrés López de Villa

RADICADO: 05001-31-10-011-2021-467-00

DECISIÓN: Requiere parte actora

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas, se requiere a la parte actora para que señale de nuevo las personas con las cuales se llevará a cabo la prueba de ADN, conforme los protocolos establecidos por el INML y Ciencias Forenses para este tipo de casos, a saber:

- 1) El padre y la madre del presunto padre - Presuntos Abuelos.
- 2) Tres (3) o más hijos biológicos del presunto padre y su o sus respectivas madres - Presuntos Hermanos.
- 3) Tres (3) hermanos (as) paternos y el padre o la madre del presunto padre Presuntos tíos (as) y presunto abuelo (a).

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Maria Cristina Gomez Hoyos

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc608f0d374b74ffac24f2ac41ce09b70e3f4fd7515ccb66f913ebccd730302e**

Documento generado en 20/02/2023 08:09:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**